

ACTA N° 1

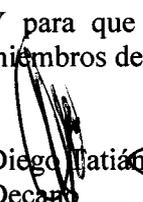
En el despacho de la Secretaria de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a veinte de mayo de dos mil quince, reunida la Junta Electoral, designada por Resolución Decanal Nro. 663/15, *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo, con la Presidencia del Dr. Diego Tatián, y la presencia del Dr. Javier Moyano, del Prof. Leandro H. Inchauspe y del agente Pablo J. Garay, se da inicio a la reunión convocada. En cumplimiento del Art. 8° del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba - Ord. Nro. 19/10 del H.C.S; la Res. Rectoral Nro. 40/15 (Ratificada por Res. del H.C.S., 4/15), que establece el cronograma electoral para la elección de consejeros y consiliarios estudiantiles para integrar los órganos de gobierno de la U.N.C., y de la Facultad de Filosofía y Humanidades en particular por el período 2015 – 2016 se consideran solicitudes presentadas:

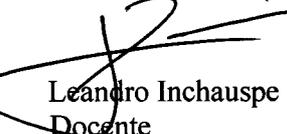
I. EXP-UNC:0023877/2015 A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO GRUPO DE ELECTORES la Junta Electoral, por unanimidad, decide reconocer en el ámbito de esta Facultad al Grupo de Electores del Claustro Estudiantil "CAUCE", en vista de la elección de consejeros convocada para el 9 de junio de 2015 a la que manifiestan intención de participar.-----

II. A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE APODERADOS del Grupo de Electores del Claustro Estudiantil "CAUCE" la Junta Electoral, por unanimidad, decide reconocer como apoderado en el ámbito de esta Facultad a DIEGO MARTÍN AGUIRRE CONLES, D.N.I. 36.447.226, quien fija domicilio en la calle Lilian Gómez Molina Nro. 2820 Torre 5 1° piso Departamento "J" B° ampliación Cerveceros de la Ciudad de Córdoba, para actuar válidamente en todo lo referido a los procesos electorales, conforme al Art. 7° Ord. Nro. 19/1° del H.C.S.-----

III. A LA SOLICITUD DE RESERVA DE NOMBRES Y FRASES del Grupo de Electores del Claustro Estudiantil "CAUCE" la Junta Electoral, por unanimidad, decide reservar en el ámbito de esta Facultad el nombre: "CAUCE"

Y para que así conste previa lectura y ratificación firman de común acuerdo los miembros de la Junta Electoral.

  
Diego Tatián  
Decano

  
Leandro Inchauspe  
Docente

  
Javier Moyano  
Docente

  
Pablo J. Garay  
No docente